COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 03/16

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICION E INSTALACION DE RELOJ BIOMETRICO" - ID N° 304.025

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con quince minutos, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército, se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICION E INSTALACION DE RELOJ BIOMETRICO"- Preside el Acto el Jefe del Departamento de Contrataciones MY DCEM RIGOBERTO ARNALDO PICAGUA. Asisten: el VSGTO 1° MB CARLOS FERREIRA,** seguidamente se procede a la:

APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas oferentes:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	**AYCOM S.R.L.**	**88.000.000**
02	**V y V S.A.**	**100.000.000**
03	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	**122.850.000**

a. Se deja constancia que la empresa **AYCOM S.R.L.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1385349
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto total Gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil), vigencia desde el 22/02/2016 hasta el
- Poder que acredite al firmante de la oferta (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (ACTIVO EN EL SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (ACTIVO EN EL SIPE).
- La carpeta contiene veintiocho (28) hojas firmadas.

b. Se deja constancia que la empresa **V y V S.A.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Constancia del SIPE N° 1385027
- Garantía de Mantenimiento por un monto total Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes), vigencia desde el 22/02/2016.
- Poder que acredite al firmante de la oferta (Activo en el SIPE)
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- La carpeta contiene cincuenta y uno (51) hojas firmadas.

c. Se deja constancia que la empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- CONSTANCIA DEL SIPE N° 1385755
- Mantenimiento de la Oferta por un monto total Gs. 3.685.500 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos), vigencia desde el 22/02/2016
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Poder que acredite al firmante de la oferta Activo en el SIPE
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- La carpeta contiene treinta y dos (32) hojas firmadas.

OBSERVACIONES:

- El representante de la Empresa V y V S.A. deja constancia que la carta de oferta de la empresa AYCOM S.R.L está mal dirigida a la convocante.

Con esto se da por terminado el acto siendo las nueve horas con cincuenta minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados, y los representantes presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

NOMBRES	**EMPRESA**	**FIRMA**
MARCIA PAOLA PIÑANEZ	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	.....
ALFREDO CABALLERO	**V y V S.A.**	.....
JUAN GONZALEZ	**AYCOM S.R.L.**	.....

CARLOS DARIO FERREIRA SOTO
VSTO1° MB ADJTO UOC

RIGOBERTO ARNALDO PICAGUA
MY DCEM Jefe de la UOC N°2